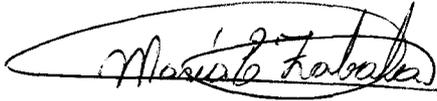
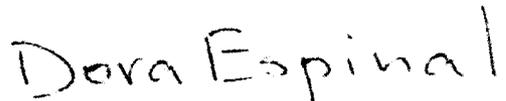


Reinstalada la sesión y con el quórum legal, con el que se instaló, por secretaría se da lectura al acta correspondiente, relativa al punto único de esta Junta Ordinaria de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 17H00.



SRA. MARÍA EUGENIA ZABALA
PRESIDENTA DE LA JUNTA



SRTA. DORA ESPINAL
SECRETARIA DE LA JUNTA



SR. GAITÁN VILLAVICENCIO
SOCIO

ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DEFENLEG CIA. LTDA.

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 20 días del mes de marzo de 2018, en el domicilio de la Compañía, ubicado en las calles Jorge Washington E4-59 y Amazonas, Edificio Rocafuerte, Primer Piso, siendo las 15H00, se reúnen en Junta Ordinaria, los socios de la Compañía DEFENLEG CIA. LTDA.: Sra. María Eugenia Zabala Proaño, Sr. Fernando Gaitán Villavicencio Loor y Srta. Dora Espinal Meneses, quienes por sus propios derechos, representan el 100% del capital social de la Compañía.

Los socios presentes deciden constituirse en Junta Ordinaria de Socios y resuelven, que actúe como Presidente Ad-Hoc de esta Junta, la Señora María Eugenia Zabala Proaño y en calidad de Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la Señorita Dora Espinal Meneses.

La Presidente dispone que por secretaría, se constate el quórum para instalar legalmente la Junta.

La Secretaria, verifica que se encuentra el 100% del capital social y que por lo tanto, existe el quórum legal requerido para instalar la Junta Ordinaria.

Una vez constatado el quórum, la Presidente Sra. María Eugenia Zabala Proaño, declara instalada la sesión y pide que por secretaria, se de lectura al orden del día de esta Junta Ordinaria.

Secretaría procede a leer el orden del día, que es el siguiente:

PUNTO ÚNICO: Conocer y aprobar el Balance de la Compañía DEFENLEG CIA. LTDA., correspondiente al año 2017.

La Junta conoce el balance realizado elaborado por el Contador Público, Sr. Marco Salazar V.

Una vez analizado el balance, la Junta Ordinaria resuelve y aprueba por unanimidad, aceptar el balance declarado del año 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta pide que se declare en receso la Junta, para la redacción del acta respectiva.